



URGENTE

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
SUBDEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
SECCION DE FORMACION Y DES. DE ESPECIALISTAS
RCQ/DLPI/MSR
Int. N°159 (06.04.2022)

ORD. N° / 1347 /

ANT.: Ord. C108/N°738 de fecha 28 de febrero de 2022 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

MAT.: Concurso de Reubicación interno Médicos EDF 2022.

ARICA, 07 ABR 2022

DE : DRA. MAGDALENA GARDILCIC FRANULIC
DIRECTORA SERVICIO DE SALUD ARICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar y por medio del presente se desea informar que a contar del 01 de junio del año 2022 quedarán disponibles diez (10) plazas correspondientes a Médicos EDF, Art. 8, Ley N° 19.664, distribuidas de la siguiente manera:

Plaza EDF	Localidad	Letra de la plaza	Tipo de establecimiento	Dependencia del establecimiento	Distancia del centro derivador (tiempo - km)	Rondas rurales	Cupos	Profesión
CESFAM DR. AMADOR NEGHME	ARICA	D	CESFAM Urbano	Municipalidad de Arica	En la misma ciudad	SI	2	Médico Cirujano
CESFAM DR. REMIGIO SAPUNAR MARIN	ARICA	D	CESFAM Urbano	Municipalidad de Arica	En la misma ciudad	SI	1	Médico Cirujano
CESFAM EUGENIO PETRUCELLI ASTUDILLO	ARICA	D	CESFAM Urbano	Municipalidad de Arica	En la misma ciudad	SI	3	Médico Cirujano
CESFAM E.U. IRIS VELIZ HUME	ARICA	D	CESFAM Urbano	Municipalidad de Arica	En la misma ciudad	SI	1	Médico Cirujano
CESFAM DR. VICTOR BERTIN SOTO	ARICA	D	CESFAM Urbano	Municipalidad de Arica	En la misma ciudad	SI	1	Médico Cirujano
PSR SAN MIGUEL DE AZAPA	ARICA	D	Posta De Salud Rural	Municipalidad de Arica	15-30 minutos - 14 Km	SI	1	Médico Cirujano
CESFAM DE PUTRE	PUTRE	A	CESFAM Urbano	Municipalidad de Putre	150 Km	SI	1	Médico Cirujano

Ahora bien, con el propósito de poder brindar a todos los Médicos EDF de nuestra región la posibilidad de reubicarse desde su actual establecimiento de destinación a las plazas disponibles, se procede a realizar el ofrecimiento de las 10 plazas, **desde el día 08 al 11 de abril de 2022 hasta las 12:00 hrs.**

Podrán participar en este proceso de Reubicación los profesionales EDF que cumplan los requisitos que se mencionan a continuación:

1. Ser médico cirujano o Cirujano Dentista de la Etapa de Destinación y Formación, en actual destinación, que regula la Ley N° 19.664.
2. Haber ingresado a la Etapa de Destinación y Formación mediante el proceso de selección que establece el artículo 8º de la ley 19.664 y que se encuentre con contrato vigente.
3. No haberse Reubicado anteriormente durante la etapa.

Por consiguiente, para participar del proceso de Reubicación 2022, se deberá enviar a más tardar el lunes 11 de abril de 2022 a las 12:00 hrs. al correo electrónico formacion@saludarica.cl los siguientes indecentes:

Plaza a postular:	
Año de ingreso al EDF:	
Plaza actual:	
Aportes concretos para la salud (adjuntar respaldos)	
Horas de Capacitación (Adjuntar Certificado emitido por la Sección de Desarrollo de Competencias y Ed. Continua del SSA)	

Es de relevancia destacar que, en el caso de existir más de un interesado para la misma plaza, será la Dirección del Servicio de Salud Arica quien evaluará los antecedentes del postulante y entregará el nombre del profesional EDF que será aceptado para ocupar dicha plaza.

Criterios de Evaluación en caso de existir empate:

- a. Antigüedad en la EDF.
- b. Horas de Capacitación.
- c. Aportes concretos para la salud, por ejemplo:
 - ✓ Programa que lidera.
 - ✓ Protocolos Confeccionados.
 - ✓ Iniciativas realizadas.

Ante cualquier consulta favor contactarse a la Sección Formación y Desarrollo de Especialistas del presente Servicio de Salud al fono: (58)2204700- Red Minsal: 584700.

Atentamente:



DISTRIBUCIÓN:

- (49) Médicos EDF pertenecientes al Servicio de Salud Arica (Distribución Interna).
- Archivo Subdirección de Gestión Asistencial.
- Archivo Subdirección de Recursos Humanos.
- Archivo Sección Formación y Desarrollo de Especialistas. Casilla Correo electrónico: formacion@saludarica.cl
- Oficina de Partes (2).